

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45651 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 524/2013 referente al concursado Albabio Andalucía, S.L.U., C.I.F.: B-4522728, por auto de fecha 13.11.2013 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación a petición del deudor.

2.- Se declara el cese de los administradores de la sociedad concursada que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquellos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

3.- Queda disuelta la mercantil Albabio Andalucía, S.L.U.

Almería, 20 de noviembre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130065727-1